

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 22 de junio de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº. 11.502	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780	
Tirada de 680 ejemplares	Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.	Dr. EDUARDO F. BRIONES Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía	ROSA E. ROMERO LOPEZ Jefa Departamento Boletín Oficial	
	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social		
	Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remate Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 535 del 8-6-82 — Aprobar el Cuadro de Cargos de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza”	1924
M.E. Nº 544 del 11-6-82 — Ajustar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1982 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia	1926
S.G.G. Nº 545 del 15-6-82 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	1927
S.G.G. Nº 546 del 15-6-82 — Aceptar la transferencia en donación a favor de la Provincia de Salta, de un inmueble de propiedad de la Universidad Nacional de Salta	1927

DECRETO SINTETIZADO

M.B.S. Nº 547 del 15-6-82 — Aprobar contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	1927
---	------

EDICTOS DE MINAS

Nº 46134 — Hugo Alberto Sarmiento Villa	1927
Nº 46133 — Hugo Alberto Sarmiento Villa	1928

LICITACIONES PUBLICAS**Pág.**

Nº 46247 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 36/82	1928
Nº 46246 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 37/82	1928
Nº 46245 — Municipalidad de Animaná, Lic. Nº 1/82	1928
Nº 46229 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 35/82	1928

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 46261 — Daría Balderrama	1929
Nº 46258 — Pastor Aguilar	1929
Nº 46249 — Plasencia, América del Tránsito Galián de	1929
Nº 46244 — Tomás Paz	1929
Nº 46243 — Alcalá, Miguel Angel	1929
Nº 46235 — Tapia, Benedicta Alvarez de	1929
Nº 46233 — Ana María de Jesús Parrón de Mendoza	1929
Nº 46210 — Herrera, Julio Nicanor	1929
Nº 46209 — Areco, Nely	1929
Nº 46208 — Vierling, Irma Reeberg de	1930

REMATES JUDICIALES

Nº 46257 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-21.428/81	1930
Nº 46256 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 1A-25.956/81	1930
Nº 46255 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 25.177/81	1930
Nº 46254 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-27.101/81	1930
Nº 46252 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-30.376/82	1931
Nº 46251 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-28.083/82	1931
Nº 46248 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-27.024/81	1931
Nº 46238 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-14.280/80	1931
Nº 46237 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-23.687/81	1931
Nº 46232 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.502/82	1932
Nº 46231 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.055/81	1932
Nº 46227 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/Coop. de Prov. y Cons. de Farmacéuticos ...	1932
Nº 46226 — Por Ernesto V. Solá, Juicio c/Rivas, Néstor Mario	1932
Nº 46225 — Por Raúl Mario E. Casale, Juicio: Expte. Nº A-23.324/81	1932
Nº 46224 — Por Raúl Mario E. Casale, Juicio: Expte. Nº A-17.301/81	1932
Nº 46223 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.758/81	1933
Nº 46222 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-29.922/82	1933
Nº 46220 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.731/81	1933
Nº 46219 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.908/82	1933
Nº 46218 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 680/81	1934
Nº 46215 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.719/81	1934
Nº 46204 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.551/81	1934
Nº 46167 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-27.560/81	1934

CITACIONES A JUICIO

Nº 46259 — Jorge Raúl Sierra	1935
Nº 46230 — Dionicia Corimayo y Lucía Eugenia Cruz	1935

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 46185 — Jora, Ignacio Oscar	1935
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 46260 — Mamaní, Patricia Pineda Vda. de	1935
Nº 46250 — Muñoz, Rafael vs. Sangregorio, María Vargas de	1935
Nº 46239 — María Dolores Irala Cuéllar	1936

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 46253 — Michel Torino Hnos. S. A. I. C. A.	1936
--	------

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 46236 — Asociación Cooperadora de la Escuela Agrotécnica "General Martín Miguel de Güemes, para el día 3-7-82 1936

RECAUDACION

Nº 46242 — Del día 21-6-82 1936

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de junio de 1982

DECRETO Nº 535

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 670/79; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de necesidades para el normal funcionamiento de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" en cumplimiento a las misiones y funciones asignadas por Decreto Nº 220/80, surge el Cuadro de Cargos con que contará el Organismo, su distribución por unidades de trabajo, ubicación escalafonaria, descripción de tareas y requisitos para la cobertura.

Que el Cuadro de Cargos fue aprobado con la intervención del señor Director de la Biblioteca Provincial, como autoridad máxima del Organismo objeto de estudio.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Cuadro de Cargos de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", que como Anexos I y II forman parte del presente y Nomencladores de Cargos agregados al Anexo II.

Art. 2º — La modificación del presente quedará sujeta a las disposiciones de la Ley número 5460.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación, señor Secretario de Estado de Educación y Cultura y señor Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Plaza - Moreno - Aguirre

ANEXO I

CARGO - FUNCION	Descripción Anexo	UBICACION ESCALAFONARIA			
		Agrupamiento	Tramo	Grupo	Cantidad
Director	I	23 - Fuera de Escalafón	—	—	1
Profesional a/c. Area Técnica	II	Profesional	—	2	1
Bibliotecario "A"	II	Técnico	b	—	4
Secretario Administrativo	II	Administrativo	b	—	1
Bibliotecario "B"	II	Técnico	a	—	12
Auxiliar Administrativo	II	Administrativo	a	—	2
Ordenanza	II	Servicios Generales	1	—	2
Casero	II	Servicios Generales	1	—	1

Cargo: Profesional a cargo de Area Técnica.
Agrupamiento: Profesional.
Grupo: 2.
Categoría: 17 a 21: (de ingreso según antigüedad en el ejercicio de la profesión).

Descripción de tareas:

- Actualizar y organizar los sistemas estructurales de la biblioteca.
- Capacitar al personal, dictando cursos en la materia.
- Contralor permanente y actualización de los sistemas.
- Proponer a la Dirección de acuerdo a los requerimientos y necesidades del público, los textos a adquirir.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Título: Bibliotecólogo Universitario.
Conocimientos: Organización técnica específica en la materia.

Cargo: Bibliotecario "A"
Agrupamiento: Técnico.
Tramo: B - Técnico Superior.
Categorías: 14 (de ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón, Decreto 312/80: 18.

Descripción de tareas:

Corresponde a los ocupantes de este cargo:

- Bajo supervisión, pero con cierto grado de autonomía, realizar investigaciones y asesoramiento referido al área de su especialidad e instruir a niveles inferiores.
- Hemerotecarios. Controlar la recepción y registro de revistas.
- Seleccionar y determinar cuales tendrán un ingreso constante como para lograr una colección.
- Mantener canjes de revistas.
- Seleccionar artículos por temas y autor, según la demanda del público.
- Detectar necesidades de renovación de material y tomar los recaudos para que se realice.
- Realizar la referencia correspondiente a Hemeroteca.
- Identificar autores mediante búsqueda de antecedentes en material bibliográfico.
- Redactar para su publicación artículos referidos a su especialidad.
- Supervisar las tareas del Bibliotecario "B" e instruirlo en el desempeño de las mismas.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Secundario completo y curso de bibliotecario. 3 años de experiencia como bibliotecario "B".

Cargo: Secretario Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: b - Personal de Supervisión.

Categorías: 14 (de ingreso). Categoría máxima por Escalafón, Decreto 312/80: 18.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Realizar tareas administrativas que demanden conocimientos generales de las normas y procedimientos más usuales dentro del área donde se desempeña y requiera especialización para su ejecución, sujetos a posteriores controles generales.
- Determinar el trámite a seguir en actuaciones fuera de rutina o el procedimiento a aplicar.
- Interpretar, ejecutar y controlar la confección de notas, providencias, memorandos, informes, etc.
- Evacuar consultas y elevar informes recabados por la superioridad.
- Preparar la información para la confección de memorias, folletos, publicaciones, proyectos, etc.
- Supervisar el equipo de trabajo administrativo afectado a tareas referidas a personal, economato, servicios generales, patrimonio, mesa de entrada, archivo, maestranza, etc., como responsables de las mismas y en el caso de personal como Delegado de Personal.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimiento de la Ley de Procedimientos Administrativos. Conducción de Personal. Legislación vigente en la materia de su competencia.

Experiencia de tres (3) años en la Administración Pública.

Cargo: Bibliotecario "B".

Agrupamiento: Técnico.

Tramo: a - Personal de Ejecución.

Categorías: 04 (de ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón, Decreto 312/80:13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Bajo supervisión colaborar con el Bibliotecario "A" en sus investigaciones, aplicando adecuadas técnicas de bibliotecología.
- Separar volúmenes por grandes grupos de materias.
- Inventariar el material existente en su área de trabajo y mantener actualizado el inventario.
- Registrar el ingreso de volúmenes y dar de baja a los mismos.
- Redactar, controlar y manejar catálogos bibliográficos y de diapositivas.
- Redactar notas de carácter interno.
- Asistir al hemerotecario en la recepción, registro y selección de revistas.
- Asistir al encargado de selección bibliográfica en la conformación del catálogo de desiderata y tareas subsidiarias de la selección bibliográfica.
- Colaborar con el Bibliotecario "A" en la redacción de artículos y preparación de material para las mesas redondas.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Secundario completo y curso de Bibliotecario.

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Agrupamiento: Administrativo.

Tramo: a - Personal de Ejecución.

Categorías: 02 (de ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón, Decreto 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Realizar tareas administrativas simples o de rutina, sujetos a previas indicaciones y posterior control, cuyos factores de evaluación se encuentran en un grado mínimo.
- Confeccionar notas, memorandos, certificados, legajos, actas, informes de rutina, etc.
- Realizar copias y listados. Llenar a mano o a máquina formularios y planillas.
- Recibir y ordenar documentación cronológica o alfabéticamente, efectuar anotaciones en fichas o libros de trámites y registros.
- Buscar antecedentes, comprobantes, órdenes, documentos, etc., vinculados a su sector de trabajo. Atender consultas formuladas por público o agentes de otra dependencia.
- Transcribir en cualquier tipo de máquina, textos existentes o dictados relativos a decretos, leyes, cartas, memorandos, providencias, resoluciones, certificados e informes.
- Picar stencils.
- Recibir documentación para el archivo. Controlar el destino de la documentación y realizar copias de las mismas.
- Controlar el buen estado de la documentación archivada.
- Ordenar, codificar y registrar todo dato para su ulterior individualización.
- Desglosar documentos por disposición superior.
- Actualizar permanentemente la información registrada.
- Cuidar el buen estado de la existencia de material bibliográfico, ficheros y catálogos.

- Clasificar y catalogar la información de prensa.
- Preparar material bibliográfico para exposiciones, subordinado a supervisión.
- Confeccionar fichas de registro y control de préstamos de libros.
- Realizar algunas tareas contables de naturaleza simple.

O en grado medio:

- Confeccionar notas, certificados, legajos, memorandos, planillas, talonarios, cuadros comparativos y boletas de depósito bancario.
- Redactar y contestar esquelos. Analizar y/o informar, bajo lineamientos generales, expedientes y actuaciones que ofrezcan cierto nivel de complejidad. Preparar o confeccionar y transcribir proyectos de disposiciones, resoluciones o decretos de rutina.
- Controlar la actualización de ficheros y archivos. Llevar información para estadísticas.
- Efectuar el control de inventario de bienes y necesidades de una determinada unidad o sector.
- Informar antecedentes obrantes en actuaciones archivadas.
- Obtener bibliografía y preparar material bibliográfico.
- Recibir y gestionar pedidos de compra. Realizar partes diarios.
- Evacuar consultas formuladas por el público o agentes de otras dependencias.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

Particulares del cargo:

Conocimientos elementales de legislación y procedimientos administrativos. De dactilografía y eventualmente de taquigrafía.

Cargo: Ordenanza:

Agrupamiento: Servicios Generales.
Tramo: 1 - Personal de Servicios.
Categorías: 01 (de ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón, Decreto 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo:
- Bajo supervisión inmediata, atender al personal, realizar la limpieza del edificio.
 - Servir desayuno, merienda y lavar la vajilla.
 - Trasladar y/o registrar correspondencia.
 - Realizar el traslado interno y externo de expedientes, libros, documentos, paquetes, etc. y eventualmente atender el teléfono y registrar llamadas.
 - Mantener en buen estado de orden y limpieza los ambientes, moblajes y útiles de despachos y oficinas.
 - Efectuar el traslado de muebles ya sea dentro del edificio o fuera de él.
 - Orientar e informar al público con respecto a ubicación de oficinas y trámites a realizar.
 - Efectuar tareas simples de mantenimiento.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

Cargo: Casero.

Agrupamiento: Servicios Generales.
Tramo: 1 - Personal de Ejecución.
Categorías: 01 (de ingreso). Categoría máxima s/ Escalafón, Decreto 312/80: 13.

Descripción de tareas:

- Corresponde a los ocupantes de este cargo bajo supervisión inmediata:
- Realizar la custodia y conservación del edificio, el control del funcionamiento de las instalaciones y el acceso de público.
 - Vigilar el edificio, controlar la salida y entrada de público.
 - Abrir y cerrar puertas y ventanas, encender y/o apagar luces en horas determinadas.
 - Arreglar desperfectos menores en el edificio.
 - Comunicar desperfectos mayores.
 - Colaborar en las tareas de limpieza y mantenimiento del parque.

Requisitos:

Generales: Los establecidos en el Escalafón General. (Decreto 312/80).

El organigrama que forma parte del presente decreto, se encuentra para consulta del público en oficinas de esta Repartición.

Salta, 11 de junio de 1982.

DECRETO Nº 544

Ministerio de Economía

Expediente Nº 81 - 11.505/82.

VISTO el pedido formulado en autos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia en el sentido de ajustar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1982, en las partidas correspondientes hasta la suma de \$ 480.000.000 de su Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Provincial de Salta resuelve hacerse cargo de los gastos que demande la auditoría externa que realizará el Tribunal de Cuentas, para lo cual emitió su Resolución Nº 111/82 aceptando el monto requerido por el organismo auditor;

Que el Tribunal de Cuentas efectuará la citada auditoría externa en la Casa Central y filiales de dicha institución bancaria, en base a las normas fijadas por el Banco Central de la República Argentina para "Auditorías Externas" y el "Encuadre General de la Tarea Requerida" dado a fs. 2 del expediente Nº 11.481-C 81/82 que forma parte de la resolución aludida;

Que en virtud a ello se hace necesario ajustar el presupuesto del Ejercicio 1982 según la información suministrada por el Tribunal de Cuentas, encuadrándolo en las disposiciones de la Ley Nº 5930/82;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 12 de la Ley Nº 5930/82 ajústase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 1982, en las correspondientes partidas hasta la suma de Cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$ 480.000.000) facultándose a Contaduría General de la Provincia a realizar las registraciones presupuestarias pertinentes en base a la información y comprobantes remitidos por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SANSBERRO (Int.) - Hoyos (Int.) - Plaza - Sosa

Salta, 15 de junio de 1982.

DECRETO Nº 545

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza

Salta, 15 de junio de 1982.

DECRETO Nº 546

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 31.966/82.

VISTO la Ley Nº 5910, mediante la cual se transfiere en donación a favor de la Universidad de Salta, el inmueble Matrícula 16206, ubicado en el Departamento San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho instrumento legal se deja establecido que tal disposición está condicionada a que la alta casa de estudios transfiera en donación a favor de la Provincia el inmueble de su propiedad, Matrícula 5639 del mencionado departamento, el que quedará afectado a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, con destino al emplazamiento de un complejo habitacional;

Que a fs. 2/3 del expediente del rubro, obra Resolución Nº 177/82 de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual acepta la donación aludida y transfiera a la Provincia el terreno citado;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente, aceptando tal donación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la transferencia en donación a favor de la Provincia de Salta, del inmueble de propiedad de la Universidad Nacional de Salta, identificado con Matrícula número 5.639, Lote 6, del Plano 105, con una superficie de 5 (cinco) Hectáreas, 795,80 (setecientos noventa y cinco con ochenta) metros cuadrados, ubicado en el Departamento San Martín -23, Villa Saavedra, Tartagal, con el destino dispuesto

por el artículo 2º de la Ley 5910, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Tomen razón el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Escribanía de Gobierno y Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Plaza

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 547 - 15-6-82 - Expedientes Nros. 7262/82, 7066/82, 7024/82 y 7242/82 - Código 78.

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se detallan:

Miguel Angel Díaz, D.N.I. Nº 10.076.140, matrícula profesional Nº 1596.

Carlos José de Elía, D.N.I. Nº 5.943.878, matrícula profesional Nº 1580.

Elba Noemí Di Marco de Ojeda, D. N. I. número 11.134.319, matrícula profesional Nº 1453.

Carlos Daniel Bernal, D.N.I. Nº 11.448.906, matrícula profesional Nº 1556.

María Magdalena Foschiathi de Bernal, D.N.I. Nº 11.879.075, matrícula profesional Nº 1555.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatrocientos once millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa pesos (§ 411.621.490), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 006 (ítem 16), 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 46134

F. Nº 10541

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que, Hugo Alberto Sarmiento Villa, el 13 de octubre de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de mica, de su propiedad, denominada "La Gauchita", ubicada en el departamento de San Carlos, que tramita por Expte. Nº 11.275, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Se parte del PMD. el que se ubica midiendo 4.000 metros az. 225º 15' desde la confluencia de los ríos Pampa Llana (cont. del río Luingo) con el río Ambrosio y se llega al PMD. que es a la vez la Labor Legal; se mide 150 metros hasta el punto 1; desde allí se mide 200 metros al Norte hasta 2;

300 metros al Este hasta 3; 200 metros al Sud hasta 4 y finalmente 150 metros al Oeste cerrando esta superficie de 6 Has. Pertenencia 2: Desde el punto 4 común con la pertenencia 1 se mide 200 metros al Sud hasta 5; 300 metros al Oeste hasta 6; 200 metros al Norte hasta 1 común de ambas pertenencias y finalmente 300 metros al Este hasta 4 cerrando de esta manera la pertenencia de 6 Has. Lado 1-4 común de ambas pertenencias: La Labor Legal se ubica en el PMD. y consta de un destape en la parte ladera Norte del cerro, de 4 metros de ancho por 6 metros de largo y arroja una altura de 5 metros donde se encuentra mica en forma de paquetes sin rumbo ni inclinación. — Salta, 30 de marzo de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 82.500 e) 10, 22-6 y 1-7-82

O. P. Nº 46133 F. Nº 10542

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 235 del Código de Minería que, Hugo Alberto Sarmiento Villa, el 14 de octubre de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de mica, de su propiedad, ubicada en el departamento de San Carlos, denominada: "Tiahuanaco", que tramita por Expte. Nº 11.274, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Se parte del PMD. que se encuentra ubicado a 3.000 metros az. 215º 15' de la junta de los ríos Pampa Llana y Ambrosio y desde allí se mide 150 metros al Oeste hasta el punto 1; luego 200 metros al Norte hasta 2; después 300 metros al Este hasta 3; luego 200 metros al Sud hasta 4 y finalmente 150 metros al Oeste hasta el PMD. cerrando una superficie de 6 Has. Pertenencia 2: Desde el punto 4 de la pertenencia 1 se mide 200 metros al Sud hasta 5; luego 300 metros al Oeste hasta 6; después 200 metros al Norte hasta el punto 1 común con la primera pertenencia y luego 300 metros al Este hasta 4 cerrando esta pertenencia de 6 Has. Lado 1-4 común a ambas pertenencias. La Labor Legal se ubica en el PMD. — Salta, 19 de abril de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 60.000 e) 10, 22-6 y 1-7-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 46247 F. Nº 700

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 36/82

Llámase a Licitación Pública Nº 36/82, para el día 1-7-82, a horas 11, para la adquisición de calefactores, termostanque, caños de Hº y materiales sanitarios. Consultas y apertura de pro-

puestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio del pliego: \$ 80.000 (pesos Ochenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46246 F. Nº 701

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 37/82

Llámase a Licitación Pública Nº 37/82, para el día 1-7-82, a horas 12, para la adquisición de columnas de HºAº, materiales de construcción (postes, maderas, brazos Hº, chapas, etc.) y materiales eléctricos. Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléf. 222500, ciudad. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy, Salta. Precio de venta del pliego: \$ 50.000 (pesos Cincuenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46245 F. Nº 702

MUNICIPALIDAD DE ANIMANA

Licitación Pública Nº 1/82

Llámase a Licitación Pública Nº 1/82, para el día 6-7-82 a horas 10, para la adquisición de una pala cargadora hidráulica frontal. Consulta y apertura de propuestas y venta de pliegos: Secretaría de Estado de Municipalidades, Dpto. Contable, Mitre 550, Salta. Precio del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil).

Valor al cobro \$ 60.000 e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46229 F. Nº 699

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 35/82

Llámase a Licitación Pública Nº 35/82, para el día 30/6/82 a horas 12, para la Provisión de Materiales para obra: Red Cloacal Bº Finca Independencia. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62. Teléfono 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, San Martín esq. Jujuy, Ciudad. Precio del Pliego: \$ 130.000 (Pesos ciento treinta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000 e) 21 y 22-6-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46261

F. Nº 10722

La doctora Carolina Garzón de Figueroa, Juez Civil Comercial Octava Nominación, en "Sucesión de DARIA BALDERRAMA", cita a acreedores, herederos y a toda persona que se crean con derechos a los bienes de la Sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de junio de 1982. Expte. Nº A-31.437/82. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46258

F. Nº 10709

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Tartagal, Secretaría del Dr. Horacio Daniel Minsky, en autos: "AGUILAR, PAULA SEBALLOS DE - Sucesorio AB - Intestato de Pastor Aguilar", Expte. Nº 526/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, mayo 14 de 1982. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46249

F. Nº 10699

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio, cita y emplaza en el término de treinta días, a partir de su última publicación, a herederos, acreedores o legatarios de la Sucesión de PLASENCIA, AMERICA DEL TRÁNSITO GALIAN DE, Expte. Nº 652/81, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 8 de junio de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46244

F. Nº 10702

El doctor Roberto David Orozco, Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos "Sucesorio de TOMAS PAZ", Expediente Nº A.28205/82, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, Secretaría, 16 de junio de 1982. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46243

F. Nº 10703

El señor Juez de I.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dr. Federico

Augusto Cortés, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALCALA, MIGUEL ANGEL, Expte. Nº A-18604/81 (9622/81), a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 días. Salta, junio 2 de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46235

F. Nº 10679

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de TAPIA, BENEDICTA ALVAREZ DE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 1.511/81. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Tartagal, abril 29 de 1982. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46233

F. Nº 10687

El doctor Mario D'Jallad, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita a todos los que se consideren como herederos o acreedores con derecho a los bienes de la Sucesión de ANA MARÍA DE JESUS PARRON DE MENDOZA (Expediente Nº 24.383/71) para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. (Tres días). — Salta, 3 de junio de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46210

F. Nº 10648

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio de HERRERA, JULIO NICANOR", Expte. Nº 1423/81, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, 16 de abril de 1981. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46209

F. Nº 10649

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio de ARECO, NELV", Expte. Nº 1431/81, cita y emplaza por el término de treinta días a

todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, febrero 3 de 1982. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46208

F. Nº 10650

La doctora María Vargas, Juez interina a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal, en los autos: "Sucesorio de VIERLING, IRMA REEBERG DE", Expte. Nº 323/79, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Tartagal, 28 de diciembre de 1981. — Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-6-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46257

F. Nº 10710

POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble

Base \$ 3.158.592

El 28 de junio de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.158.592, la mitad indivisa de un inmueble situado en Avda. Artigas Nº 15 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección 0, manzana 218, parcela 15, matrícula 55.468. Extensión del terreno: 11,10 mts. de frente; 10 mts. en su contrafrente; fondo L.N.E. 28,38 mts. y L.S.O. 29,43 mts. Mejoras: edificación: un living, tres dormitorios, cocina y baño de segunda. Servicios: agua, luz. Estado de ocupación: ocupan el inmueble el señor Libio Domínguez, su esposa y sus hijos. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María C. Rossi de Saravia en el juicio ejecutivo seguido contra Manuel Federico Esnal, Noemí Sales de Esnal y Alicia Josefina Garbal de Esnal en Expte. Nº A21.428/81. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 28-6-82

O. P. Nº 46256

F. Nº 10711

POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en calle Ayacucho 928

Base \$ 4.158.330

El 28 de junio de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.158.330, un inmueble

con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Ayacucho Nº 928 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección F, manzana 66b, parcela 4, matrícula 26.336. Extensión del terreno: 9,50 mts. de frente por 27 mts. de fondo. Mejoras: edificación dos habitaciones de ladrillo, techo de losa, cocina comedor techo de chapa de fibrocemento y tres piezas en adobe, techo de cinc. Servicios: agua, luz. Estado de ocupación: habita la misma el señor Héctor Carlos Arias y familia en comodato. Las deudas e impuestos se les hará conocer en el acto de la subasta. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12a Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Norma Fernández de Belbruno en el juicio que por ejecución de honorarios se le sigue al señor Juan Bautista Arias, en Expte. Nº 1 A 25.956/81. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 28-6-82

O. P. Nº 46255

F. Nº 10712

POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en calle Catamarca 274 de esta ciudad

El 29 de junio de 1982, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.770.194, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Catamarca Nº 274 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección D, manzana 12, parcela 8, matrícula 3366. Extensión del terreno: 9 mts. de frente por 14 mts. de fondo. Edificación: tres habitaciones, cocina y baño de segunda y un patio techado. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: ocupado por la demandada. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom. en el juicio seguido contra la Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Ltda., en Expte. Nº 25.177/81. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria a cargo de la Dra. Graciela C. de Briones. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 190.000

e) 22 al 28-6-82

O. P. Nº 46254

F. Nº 10718

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una heladera comercial y una sierra carnífera Sin Base

El día 23 de junio de 1982 a horas 18,30 en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nom. en juicio: "Nácolo, Carmelo Mateo vs. Linares, Edylia - s/Ejecutivo Expte. Nº A-27.101/81, remataré Sin Base lo siguiente: una heladera comercial marca Siam tipo carnífera de tres puertas con gabinete de madera Nº 107433 c/ motor Rarg H.P. 075, 220 vt. 1435RR y una sierra carnífera marca Marini Nº 4976. Las

mismas se encuentran en poder de la depositaria judicial, Srta. Margarita Ramos Linares, domiciliada en Barrio Santa Lucía calle 10, local 16, ciudad, lugar donde pueden ser revisados los bienes por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46252 F. Nº 10713

POR JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos juegos de living - Sin Base

El 23 de junio de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, dos juegos de living, compuesto de un sofá y dos sillones cada juego. Revisarlos de 17 a 20 horas en General Güemes 327, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Silva en el juicio ejecutivo seguido contra Alfonso Francisco Cruz en Expte. Nº A 30.376/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46251 F. Nº 10716

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Un televisor a color Schaub Lorenz

El 24 de junio de 1982 a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, un televisor a color 20" ITT Schaub Lorenz, mod. 3301, Nº 523217, al que pueden revisar los interesados en Mitre 256, ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de Comisión. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos tres días en Boletín Oficial y Crónica del Noa. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nominación en juicio: Lerma S.A.C.I. F.I.M.A. vs. Lamas, Leopoldo Justo y Brito, Justo Rubén, Ejecución Prendaria", Expte. Nº A-28.083/82. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 60.000 e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46248 F. Nº 10697

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 23 de junio de 1982 a horas 18 en Av. Sarmiento 729, ciudad por orden del señor Juez Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos c/Isidoro Rivera, Ejecutivo Expte. A-27024/81, remataré Sin Base y al contado un televisor marca Philips de 23". Revisar en mi domicilio arriba indicado.

Entrega inmediata. Edictos por dos días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes Teléf. 215572. O. R. Céliz, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46238

F. Nº 10690

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una estructura metálica reticular desmontable

El día 28 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., en autos "Strizich, Oscar Manuel y Rivetti de Strizich, Milka Mary", Concurso Especial, Expte. Nº 1-A-14.280/80, remataré con la base de \$ 20.000.000 y de contado: Una estructura metálica reticular de 20 metros de frente y 25 metros de fondo, con una superficie de 500 m².; de proyección horizontal, compuesta de los siguientes elementos: 12 bases de 0,30 x 0,30 x 1 m.; 12 columnas de 0,30 x 0,30 x 5 metros de altura, las que se encuentran fijadas al suelo con hormigón siendo imposible su desmonte; 6 arcos parabólicos de 20 metros c/uno; 70 correas triangulares de 5 metros de largo c/u.; 500 m² de chapa galvanizada Nº 24 y 50 metros de canaleta, que pueden ser revisadas en poder del Depositario Judicial Sr. Gerente del Banco Nación Argentina en Cafayate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 100.000 e) 21 al 25-6-82

O. P. Nº 46237

F. Nº 10691

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un lote de terreno en Villa 20 de Junio

El día 28 de junio de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de 11ª Nom. C. y C. en autos: "Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Montero Raúl F., Montero Inés Clemente de y Rizzetti Marcelo, Expte. Nº A-23.687/81, remataré con Base de \$ 2.100.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en calle Bernardino Olivera s/nº del Barrio Villa 20 de Junio, entre las calles Salvador de Benedetti y Juana Ambrosetti, terreno baldío, lote 14, manzana 18, sección 0, manzana 426, parcela 14, matrícula 35.715, capital 01, plano 2246. Superficie: 300 m²., baldío. Antecedente dominial: libro 246, folio 458, asiento 3. Extensión: frente: 10 m., fondo 30 m. Límites: N. calle I., S. lote 3, E. Lote 1, O. lote 13. Señá: 30% del precio de compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 150.000 e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46232 F. Nº 10688

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un lavarropas, una máquina de coser, dos ollas Marmicoc

El día 7 de julio de 1982 a horas 17,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Cuevas Carlos Alberto y Cuevas Mirta Zulema, Expte. Nº A-29502/82, remataré con Base de \$ 4.340.000, importe de la prenda: 1 máquina de coser marca Singer, modelo 15-C-45 Nº 0247618, 1 lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo AWH502 Nº 5]2061 (incompleto), 2 ollas Marmicoc, modelo 7 litros Nº 813 y 816. Revisar en horario comercial en los Partidarios Nº 1251, ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público. Imp. \$ 60.000 e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46231 F. Nº 10689

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Automóvil Rambler, modelo 1968

El día 25 de junio de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom. en autos: "García, Santiago, E. Prev. Ejecutivo", Expte. Nº A-17.055/81, remataré Sin Base y de contado: un automóvil Rambler, modelo 1968, Dominio Nº A002214, sin auxilio, sin herramientas, y en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en España 1084, horario comercial. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260. Imp. \$ 114.000 e) 21 al 23-6-82

O. P. Nº 46227 F. Nº 10670

Por: **ERNESTO V. SOLA**

REMATE ADMINISTRATIVO

Un equipo fotocopiador marca Xerox, Mod. 660

El día 23 de junio de 1982 a horas 17,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, en Expte. seguido contra Cooperativa de Provisión y Consumo de Farmacéuticos, remataré sin base y de contado: Un equipo fotocopiador marca Xerox, Modelo 660, número de fabricación 272.011.705, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 217260. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46226 F. Nº 10671

Por **ERNESTO V. SOLA**

REMATE ADMINISTRATIVO

Un equipo fotocopiador marca Xerox Modelo 311 - Nº 702026

El día 23 de junio de 1982 a horas 17 en 25 de Mayo 322, ciudad, en Expte. seguido contra Rivas, Néstor Mario, remataré sin base y de contado: Un equipo fotocopiador marca Xerox, Modelo 311, Nº 702026385, con los elementos indispensables para su normal funcionamiento, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46225 F. Nº 10668

Por **RAUL MARIO E. CASALE**

REMATE JUDICIAL

El 23/6/1982, a las 10,30 horas en Caseros 929 de esta ciudad, por orden S. S. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Adsc. 2, en autos: "Ejecución de Honorarios, Expte. Nº A-23.324/81 - G., J. A. vs. B. de N. A. - M. N. - S. N. - C. N. - V. N., remataré con base de \$ 532.000; \$ 976.976; \$ 787.072; \$ 491.040; \$ 640.068; \$ 422.532; \$ 363.528; \$ 363.528; \$ 363.528; \$ 590.302; \$ 286.520; \$ 435.336; \$ 588.588; \$ 364.716; \$ 393.536; \$ 335.808; \$ 297.984; \$ 392.392; \$ 247.896; \$ 249.312; \$ 433.576; \$ 335.016; \$ 256.856; \$ 286.344; \$ 291.648. Valor 2/3 partes del Valor Fiscal, los derechos y acciones que les corresponde a los demandados sobre los Catastros Nros. 4.741; 4.742; 4.756; 4.761; 4.764; 4.765; 4.768; 4.769; 4.772; 4.774; 4.776; 4.777; 4.779; 4.785; 4.786; 4.788; 4.789; 4.791; 4.793; 4.797; 4.798; 4.800; 4.805; 4.808; 4.810 correspondientes a la Sección "B", Manzanas 93, 94, 95, 96, 97, 98. Parcelas: 2, 3, 7, 12, 3, 5, 8, 9, 12, 1, 3, 5, 7, 13, 1, 3, 5, 7, 9, 13, 1, 3, 9, 12 y 14 respectivamente, todos ubicados en la localidad de Cerrillos, en lotes cuyas medidas aproximadas son de 10 x 30 metros; todos poseen luz eléctrica, y con agua corriente únicamente los lotes Cat. 4.741; 4.742; 4.761; 4.765; 4.768; 4.769 y 4.772; sin construcción y desocupados, cuyos linderos y demás datos figuran en las respectivas cédulas parcelarias y plano Nº 290. Señala a cuenta precio: 30%. Saldo: dentro de cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo comprador en el acto del remate. Edictos tres días Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Raúl Mario E. Casale, Martillero Público.

Imp. \$ 150.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46224 F. Nº 10669

Por **RAUL MARIO E. CASALE**

REMATE JUDICIAL DE INMUEBLES

El 23/6/1982 a horas 9,30 en Caseros 929 de esta ciudad, por orden S. S. Juez 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación Adsc. 1, en autos: "Ejec. Hon.

Expte. Nº A-17.301/81 - G. J. A. vs. Suc. V. N., remataré con base de \$ 94.458.000, valor 2/3 partes Valor Fiscal, la mitad indivisa de los derechos y acciones que les corresponde a los demandados, en el inmueble rural Catastro: 7.402, Libro 34, Folio 474, Asiento 5, del Dpto. de General Güemes. Sup. total: 398 Has. 3.010,74 m2. Limita al Norte, Frac. Fca. El Algarrobal y Río Lavallén; Sud, camino empalme rutas provinciales; Este, Gasoducto y Oleoducto que lo separa de la Frac. El Algarrobal; Oeste, Río Lavallén y Arroyo Unchimé. El inmueble se encuentra desocupado y con monte sin ninguna mejora, demás datos se encuentran especificados en la cédula parcelaria y plano Nº 506 Lote A. Con base de \$ 5.527.151, valor 2/3 partes del Valor Fiscal, los derechos y acciones que les corresponde a los demandados sobre el inmueble Catastro: 88.125, Secc. "D", M. 67 a, P. 10, U.F. 1, R. I. Capital, ubicado en Pasaje C. Saravia Nº 246. Sup. total: 86,83 m2. Planta baja, consta de una habitación, galería y baño, techo fibrocemento deteriorado, construcción precaria de ladrillos, sujeto Régimen Prop. Horizontal, se encuentra desocupado y cuyos linderos y demás datos figuran en la respectiva Cédula Parcelaria y Plano número 367 P. H. Señala a cuenta precio 30%. Saldo dentro cinco días de aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo comprador en el acto del remate. Edictos tres días Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Raúl Mario E. Casale, Martillero Público.

Imp. \$ 159.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46223 F. Nº 10667

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un inmueble edificado ubicada en calle
Chacabuco Nº 746

El día 25 de junio de 1982 a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. "Sarmiento, Elva Estrella vs. Rodríguez, Irma", Expte. Nº A-17.758/81, remataré con la base de \$ 2.678.491, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble urbano ubicado en la ciudad de Salta, calle Chacabuco Nº 746, Capital 01, Sección F, Manzana 54 b, Parcela 5, Matrícula 21.218. Extensión: Frente 10 metros. Fondo 27 metros. Consta de 3 habitaciones de adobe; 1 habitación de ladrillos y 2 galpones divididos, de chapa y madera. Estado de ocupación: ocupado por un taller, del propietario. No es utilizado como vivienda. Señala: 30% a cuenta del precio de compra. Saldo dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 123.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº \$ 46222 F. Nº 10666

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un combinado de pie "Ranser"

El día 30 de junio de 1982 a horas 17,30 en

25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ª Nom. C. y C., en autos: "Ejec. Prend, que se le sigue a Chocobar, Eduardo", Expte. Nº A-29.922/82, remataré sin base: Un combinado de pie marca "Ranser", Modelo 102 RX Stereo, Serie Nº 1 071065. Revisar: Horario comercial en Los Partidarios Nº 1251, ciudad. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá. (La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil).

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46220

F. Nº 10664

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

2/6 partes indivisas de "Finca El Molino", Metán

El día 28 de junio de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom. en autos: "P. Vía Ejec. E. Prev. Reconstrucción que se le sigue a Díaz, Francisca Eva y Juana Delia", Expte. Nº 66.731/81, remataré con la base de \$ 12.720.534, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, 2/6 partes indivisas que les corresponden a las demandadas en el inmueble que se describe a continuación: Metán 14, Matrícula 22, Finca El Molino, Lote 1, Plano Nº 53. Superficie: 89 has., 1.113 mt2. Límites: N. acequia El Molino, que la separa de la propiedad de Carlos Gutiérrez; S. Río Metán y en parte con el callejón de acceso a los lotes 2, 3 y 4; E. lote 2 de propiedad de Diego Orihuela; O. vías del ferrocarril. Antecedente dominial: Libro 10, Folio 127/129, A. 1 y 5 del R.I. de Metán. Estado de ocupación: ocupado por Dn. Diego Orihuela y Sr. Jacinto Orihuela en el carácter de arrendatarios. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Señala: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260.

Imp. \$ 300.000

e) 18 al 25-6-82

O. P. Nº 46219

F. Nº 10663

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble ubicada en calle Suecia al 500
Barrio Morosini

El día 24 de junio de 1982 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Chávez Díaz, Oscar M. y otros", Expte. Nº A-28.908/82, remataré con la Base de \$ 1.572.480, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: El inmueble ubicado en calle Suecia al 500 (frente a la Empresa Hormisón), de Villa Morosini, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección Q, Manzana 17, Parcela 16, Matrícula 41.943, individualizado como Lote 16 de la Manzana A del Plano 3.868. Extensión: Fte. 9 m., Fdo. 24 m. Superficie 216 m2. Límites: N. lote 17; S. lote 15; E. lotes 6 y 7; O. calle s/nombre. Estado

de ocupación: Ocupado por un taller de carpintería del demandado Sr. Alfonso Cruz, propietario del inmueble. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta. Imp. \$ 123.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46218 F. Nº 10662

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

4 Minas de Borato en San Antonio de los Cobres de esta Provincia de Salta - Base: \$ 155.557.516

El día 22 de junio de 1982, a horas 17,30 en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 1, en juicio: "Díaz Guzmán, Ricardo José vs. García Pinto, Julio Enrique - s/Ejec. de Honorarios" Expte. Nº 680/81 remataré los derechos y acciones en su totalidad y con la Base de \$ 155.557.516, cuatro minas de borato ubicadas en el Dpto. de los Andes - San Antonio de los Cobres, cuyo nombre y características son las siguientes: 1) María Luisa, Expte. 1210-G-9042; 2) Julián II, Expte. Nº 3843-S-61; 3) Ratonés, Expte. Nº 62066-G-55; 4) Jacinta, Expte. 2706-G-58. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46215 F. Nº 10658

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Una planta clasificadora de áridos, marca Tortones

El día 24 de junio de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Roco, Ernesto Raúl", Expte. Nº A-26.719/81, remataré Sin Base y de contado: una planta clasificadora de áridos marca Tortones, modelo CTM2z 15, transportable, con zaranda vibradora doble, equipada con motor marca Deutz, de 2 cilindros, de 40 HP, Nº 297/1/200146 al cual le falta la batería, bienes que pueden ser revisados en poder del depositario judicial Sr. Rafael Cebastián Bocca, con domicilio en Ruy Díaz de Guzmán Nº 641, Salta. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$ 114.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46204 F. Nº 10633

Por: CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

Gran remate de Lotes en Orán

El día 23 de junio de 1982 a hs. 14, en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües 637 de la ciudad de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal el 50% de las acciones y derechos que correspondan a la deudora en los inmuebles en subasta progresiva de los lotes ubicados en el área del mini barrio Piacenza entre las calles Arenales y Segundo Sombra cortadas por el Pje. s/nombre y Luis Burela, identificadas como Manzana 64 B, Matrícula 14467 base \$ 812.240, Matrícula 14468/69 base \$ 590.000, Matrícula 14470 base \$ 1.718.133, Matrícula 14461 al 14480 base \$ 935.000, Matrícula 14481 base \$ 1.624.000, Matrícula 14482/83 base \$ 985.333, Matrícula 14484 base \$ 1.353.733, Matrícula 14485 al 14491 base \$ 600.000, en caso de resultar insuficiente se seguirá con los Catastros 14442 base \$ 1.718.140, Matrícula 14443/44 base \$ 590.000, Matrícula 14445 base \$ 812.240, Matrícula 14446 base \$ 600.000, Matrícula 14447 \$ 600.000, Matrícula 14452 base \$ 600.000. Las Matriculas 14453 al 14459 se encuentran edificadas y habitadas por sus dueños, sus bases son para Matrícula 14453 \$ 1.353.733, para la Mat. 14454/55 \$ 985.333, para la Mat. 14456 base \$ 12.734.860, para la Mat. 14457/58 base \$ 12.055.026, para la Mat. 14459 base \$ 15.775.728 Catastro 14462 al 14464 se encuentran edificados y ocupados por sus dueños y sus bases son, para la Mat. 14462/63 base \$ 12.055.026 para la Mat. 14464 base \$ 12.282.112. Las Mat. 14465 y 14466 se encuentran libres de construcción y ocupantes y sus bases son para ambas \$ 935.000. En el acto del remate se abonará las 2/3 partes del valor total, el resto al aprobarse la subasta. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador. Los Catastros a subastar se encuentran libres de construcción y ocupantes salvo los ya indicados. En el acto del remate se informará sobre las deudas que pesan sobre cada uno de los inmuebles en la Dirección de Rentas y Administración de Aguas de Salta y Municipalidad de Orán. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil dos horas antes de realizarse se habilitará una oficina en el mismo Juzgado para asesorar sobre medidas y ubicación de los lotes. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Circunscripción Orán Dr. Héctor O. Caggiano, Secretaría de la Dra. Virginia Nadra Chaud en autos caratulados "Pérez Salvador c/Piacenza Norma Hemilce Bellingieri de". Ejecutivo. Expediente Nº 1.551/81. Para consultas, al Sr. Carlos A. Curá en Esquíú. 226 Bº Jardín de Orán en horario de oficina. Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. \$ 285.000 e) 18 al 22-6-82

O. P. Nº 46167 F. Nº 10587

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad
Base \$ 109.998.000

El día 22 de junio de 1982, a horas 18,45

en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom., Dra. Ana C. G. de Figueroa, Secretaría cargo del Dr. Antonio Morosini, en juicio que se sigue c/ Sabaga, Héctor y Abdenur, Sobje - s/Ejecutivo, Expediente Nº A-27560/81, remataré con la Base de \$ 109.998.000, importe correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle 10 de Octubre Nº 38, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Mat. 9582, Dpto. Cap. 01, Sección F, Manzana 2, Parcela 2a., Libro 287, F. 99, A. 7. Ext. Fte. 8 m. Fdo. 27,25 m. Est. de ocupación: vive el señor Sobje Abdenur, su señora y tres hijos menores de edad. Construcción: El inmueble en su totalidad fue construido con material de Ira., cuenta con dos dormitorios, cocina, comedor, baño, tiene servicios de gas, luz, cloaca y agua corriente. El comprador deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gu-
diño, Martillero Público, Teléf. 219104.

Imp. \$ 190.000

e) 15 al 22-6-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 46259

F. Nº 10708

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos caratulados: "Astudillo, Juan Antonio Rafael vs. Sierra, Jorge Raúl y Marina Russo, Carmelo - Sumario: daños y perjuicios", Expte. Nº 7.894/79, cita a Jorge Raúl Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere en el término de seis días contados a partir de la última publicación, se le designará Defensor Oficial. Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Publicación: 2 (dos) días. Salta 2 de junio de 1982.

Imp. \$ 36.000

e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46230

R. S/C. Nº 2543

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, en autos "Cardozo Juan R. y Samuel - Tutela sol. Ramona del Carmen Cruz", cita y emplaza a Dionicia Corimayo y Lucía Eugenia Cruz, Expte. A-29007/82 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Ausentes. Secretaría, 3 de junio de 1982. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 21, 22-6 y 1-7-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 46185

F. Nº 10626

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio,

hace saber que en los autos: "Jora, Ignacio Oscar - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-26.776/81 se ha dispuesto postergar la junta de acreedores que debía realizarse el día 18 de junio de 1982, la que se ha fijado para el día 4 de agosto de 1982 a horas 9 en la Secretaría del Juzgado la que se celebrará con los acreedores que concurren. Salta, 15 de junio de 1982. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 90.000

e) 16 al 23-6-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 46260

F. Nº 10720

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos caratulados: "Mamaní Patricia Pineda Vda. de - Cancelación de Plazo Fijo, Expediente Nº 1889/82", hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, mayo 27 de 1982. Y visto:... considerando:... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida por doña Patricia Pineda Vda. de Mamaní y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo intransferible Nº 0177984 con vencimiento al 30-4-82 por la suma de \$ 4.795.890 (Cuatro millones setecientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos) monto que incluye los intereses. Oficiándose al Banco del Noroeste Coop. Ltda., Suc. Orán, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. IIIº) Autorizar a la institución bancaria mencionada al pago del mismo, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar que el depósito a plazo fijo de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden del presentante y como pertenecientes a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento, oficiese. Vº) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 114.000

e) 22 al 24-6-82

O. P. Nº 46250

F. Nº 10698

El doctor Carlos Botteri, Juez Civil y Comercial de Metán, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: "Muñoz, Rafael vs. Sangregorio, María Vargas de - s/Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº 15.708/81, cita y emplaza a herederos de la demandada, para que al término de seis días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor "ad-litem" al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días. Metán, 28 de mayo de 1982. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 22 y 23-6-82

O. P. Nº 46239

F. S/C. Nº 2544

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, cita a la Sra. María Dolores Irala Cuéllar, a hacer valer sus derechos, en el término de 9 días a computarse desde la última

publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, Expte. A-Nº 31.229/82, en los autos: "Irala, Miriam Noemí - Adopción Plena solicitada por José Torres Menacho". Edictos por 3 días. Salta, 11 de junio de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23-6-82

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 46253

F. Nº 10715

Sociedad: MICHEL TORINO HNOS. S.A.I. C.A.

Acto: Aumento de Capital Social y modificación de la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales, la que queda redactada en la siguiente forma: "Artículo Sexto: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 500.000.000 (Quinientos millones), representado por 50.000.000 de acciones privilegiadas de diez pesos cada una. Se mantiene la supresión del privilegio de orden patrimonial que les reconocía el Estatu-

to de constitución de la Sociedad, manteniéndose a favor de las mismas exclusivamente el privilegio de gozar, cada una de ellas de cinco votos. El capital social podrá ser elevado al quíntuplo conforme lo dispone el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

Fecha del Acta Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 1981.

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio. Secretaria, 16 de junio de 1982. Imp. \$ 22.000 e) 22-6-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 46236

F. Nº 10683

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROTECNICA GENERAL MARTIN MIGUEL GÜEMES

Apartado 2 - Salta

Convocatoria

Cumplimentando disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1982, a horas 9 en su sede, sito en el kilómetro seis del camino a Campo Quijano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de quebrantos y excedentes e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1982.
- 3º Elección parcial de miembros para integrar la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Néstor V. Vitulli
Secretario

Juan Muratore
Presidente

Nota: Artículo 23: de los Estatutos: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 40.000

e) 21 y 22-6-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46242

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 158.875.800
Recaudación del día 21-6-82	\$ 1.518.500
Total	\$ 160.394.300